

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMO OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 ESCRITURA NUMERO: 3.572/2009

2 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
3 "CAMARONERA HATIEN S. A. EN LIQUIDACION".

4 CUANTIA: INDETERMINADA

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy día treinta de octubre de dos mil
7 nueve, ante mi abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria
8 Décimo Octava Suplente en funciones de este Cantón,
9 comparece el señor WILLIAM ESPINOZA GARATE, quien
10 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta
11 ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante
12 legal de la compañía "CAMARONERA HATIEN S. A. EN
13 LIQUIDACION", según consta del nombramiento que acompaña y
14 quien actúa debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas que también se
16 acompaña como habilitante; el compareciente es mayor de edad,
17 capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.
18 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública
19 de REACTIVACION a cuyo otorgamiento concurre con amplia y
20 entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta que
21 dice así:-----

22 "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la
24 compañía anónima "CAMARONERA HATIEN S.A." EN
25 LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

26 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y
27 suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación, el
28 señor WILLIAM ESPINOZA GÁRATE, en su calidad de Gerente

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMO OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 General y Representante Legal de la compañía "CAMARONERA
2 HATIEN S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
4 celebrada el veintinueve de julio del dos mil nueve

5 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por escritura otorgada en la
6 ciudad de Guayaquil, catorce de noviembre de mil novecientos
7 ochenta y tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil
8 Doctor Jorge Maldonado Rennella, aprobada por la Intendencia
9 de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número IG-
10 CA - OCHENTA Y TRES – MIL OCHOCIENTOS OCHENTA, de
11 siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en
12 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de
13 diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la
14 compañía denominada "CAMARONERA HATIEN S.A. EN
15 LIQUIDACION.

16 B.- Posteriormente, mediante escritura pública, suscrita ante el
17 Notario Décimo Séptimo del Cantón, Abogado Nelson Cañarte
18 Arboleda, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho y
19 aprobada por la Intendencia de Compañías, según Resolución
20 número OCHENTA Y OCHO – DOS – UNO -- UNO – CERO MIL
21 NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, de veintisiete de mayo de
22 mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas trece mil doscientos
24 cuarenta y nueve a trece mil doscientos cincuenta y nueve,
25 número mil trescientos ocho del Registro Mercantil Rubro de
26 Industriales y anotada bajo el número nueve mil seiscientos doce
27 del Repertorio, la compañía "CAMARONERA HETIEN S.A. EN
28 LIQUIDACION, aumentó su capital y reformó sus estatutos

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMO OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 sociales.-----

2 C.- La compañía aumento su capital y reformo su Estatuto Social
3 por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Abogado
4 Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
5 el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis e
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece
7 de abril de mil novecientos noventa y ocho de fojas cuatro mil
8 seiscientos ochenta a cuatro mil seiscientos ochenta y ocho,
9 número cuatrocientos cuarenta y seis del Registro Mercantil,
10 Libro de Industriales y anotada bajo el número diez mil
11 ochocientos quince del Repertorio, dando cumplimiento a lo
12 ordenado en la Resolución número NOVENTA Y SEIS – DOS –
13 UNO – UNO – CERO CERO CERO CERO CINCO MIL
14 QUINIENTOS UNO de la Superintendencia de Compañías.-----

15 D.- El trece de noviembre del dos mil ocho, la empresa aumento
16 y reformo sus Estatutos Sociales por escritura pública otorgada
17 ante la Abogada Olga Bravo de Álava, Notaria Suplente de la
18 Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, documento que
19 fue debidamente aprobado por el Subdirector Jurídico de
20 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
21 mediante Resolución CERO OCHO – G – IJ – CERO CERO
22 CERO OCHO DOS SEIS TRES expedida el dos de diciembre del
23 mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil de fojas ocho mil
24 setecientos once a ocho mil setecientos veintiséis, Registro
25 Industrial número seiscientos diez del ocho de diciembre del dos
26 mil ocho.-----

27 E.- La Intendencia de Compañías de Guayaquil, dictó la
28 Resolución de Disolución CERO SEIS – G – IJ – CERO CERO

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMO OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 CERO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS el
2 veintisiete de noviembre del dos mil seis, la misma que fue
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
4 veintitrés de enero del dos mil nueve.-----

5 F.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
6 la compañía, en sesión celebrada el día miércoles veintinueve de
7 julio del dos mil nueve, resolvió en forma unánime, la
8 Reactivación de la compañía, en los términos que constan en la
9 sesión antes mencionada, autorizando además al señor Gerente
10 General para que pueda suscribir la presente escritura pública.--

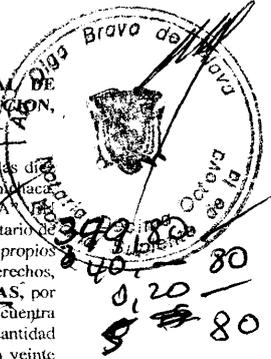
11 **TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA:** Con los
12 antecedentes expuestos y considerando lo resuelto por la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
14 compañía "CAMARONERA HATIEN S.A. EN LIQUIDACION, el
15 señor William Espinoza Garate, en su calidad de Gerente
16 General y Representante Legal de la compañía, hace las
17 siguientes declaraciones:-----

18 Uno.- Que se Reactiva la compañía "CAMARONERA HATIEN
19 S.A." EN LIQUIDACION, razón por la cual la misma no queda
20 sometida al proceso de liquidación.-----

21 Dos.- Que en vista de la Reactivación de la compañía
22 "CAMARONERA HATIEN S.A. EN LIQUIDACION, esta mantiene
23 su personalidad jurídica y, en consecuencia la capacidad de
24 ejercer todos los derechos y atribuciones que la Ley de
25 Compañías confiere a las Sociedades Anónimas-----

26 **CUARTA.- DECLARACION:** El señor William Espinoza Garate,
27 en su calidad de Gerente General de la compañía
28 "CAMARONERA HATIEN S.A. EN LIQUIDACION, declara bajo-----

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CAMARONERA HATIEN S.A" EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve, siendo las diez horas con veinte minutos en las oficinas de la compañía, ubicadas en Clemente Ballén 729 y Rumbiaco, se reunieron los Accionistas de la empresa "COMPAÑIA CAMARONERA HATIEN S.A" en LIQUIDACION, señores: WILLIAM ESPINOZA GARATE, por sus propios derechos, propietario de Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco acciones; MARCOS ESPINOZA GARATE, por sus propios derechos, propietario de Dos Mil acciones; JORGE LOPEZ PARRALES, por sus propios derechos, propietario de Cinco acciones; y la señorita MARIA ALEXANDRA ESPINOZA SAN LUCAS, por sus propios derechos, propietaria de Ocho Mil acciones, por lo que en la presente sesión, se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas representan el quórum reglamentario para la validez de la presente Junta, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto: **ORDEN DEL DIA DE LA SESION: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA EMPRESA**. - Preside la sesión el señor Marcos Espinoza Garate, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor William Espinoza Garate, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario forme la Lista de Asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y, constate el quórum legal. - Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioro de que el quórum asistente es el que queda señalado al inicio de esta acta y es el necesario para la validez de la Junta General, se declaro formalmente instalada la sesión. - De inmediato y para tratar el Punto Único del Orden del día, toma la palabra el Presidente quien manifiesta que debido a que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 06-G-II-0008492 del 27-11-2006, declaró Disuelta a la empresa, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23-01-2009, es necesario que en esta Junta se tome una decisión respecto a la vida jurídica de la compañía, para que pueda desenvolverse en forma normal en el ejercicio de sus actividades, ya que la institución cumple con el capital requerido por la Ley, es necesario iniciar los trámites legales para la Reactivación de la misma. Con los antecedentes antes expuestos, deja en consideración de los accionistas para que analicen el planteamiento y decidan de acuerdo a los beneficios de la empresa. La Junta General pasa de inmediato a analizar la conveniencia de la Reactivación de la compañía. Los accionistas, en forma unánime resuelven que se proceda a la Reactivación para cuyo fin la Junta General autoriza al Gerente General de la empresa, señor William Espinoza Garate, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, solicite la aprobación por parte de la Intendencia de Compañías y realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento total de los actos societarios. Habiéndose tratado y resuelto el Punto Único del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivo la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor la aprobaron, sin modificaciones, a las trece horas cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y el suscrito Secretario.

f).- William Espinoza Gárate.- f) Marcos Espinoza Gárate.- f) María Espinoza San Lucas.- f) Jorge López Parrales.
CERTIFICO. Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

WILLIAM ESPINOZA GARATE
Gerente General-Secretario

9995
2000,
5,
8000,
~~2000~~
20.000

3995
40
80
80

9.995
2.000
5
8.000
20.000

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2.008.

SEÑOR
WILLIAM ESPINOZA GARATE.
CIUDAD.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA HATIEN S.A. Celebrada en esta fecha tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un plazo de **CINCO AÑOS** y de conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

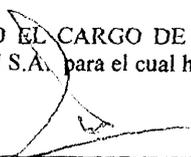
La escritura en la que consta sus atribuciones es de la constitución otorgada ante el Notario Dr. Jorge Maldonado Renella, el 14 de Noviembre de 1.983 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 1.983.

La compañía CAMARONERA HATIEN S.A. aumentó su capital y reformo su Estatuto Social por Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante el Ab. Piero Aycart Vicenzini Notario Trigésimo del Cantón, el 4 de Septiembre de 1.996 e inscrita el 13 de Abril de 1.998 de fojas 4.680 a 4.688.

Sírvase dar aceptación de este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Compañías.


JORGE LÓPEZ BARRALES.
Presidente de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CAMARONERA HATIEN S.A. para el cual he sido elegido.

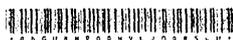

WILLIAM ESPINOZA GARATE
C.C. 0905019402

Guayaquil, Septiembre 12 del 2008.

NUMERO DE REPERTORIO: 49.621
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ~~treinta de Septiembre~~ del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CAMARONERA HATIEN S.A. a favor de WILLIAM EDISON
ESPINOZA GARATE, a foja 119.870, Registro Mercantil número
21.103.

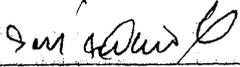
ORDEN: 49621



5

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'PF'.

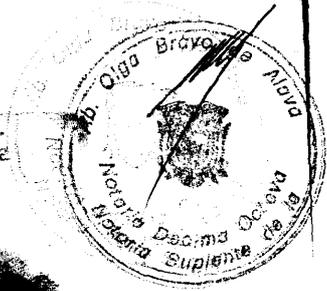

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CITADANIA 090501940-2
ESPINOZA GARATE WILLIAM EDISON
GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION/
22 ABRIL 1957
006-088 08333 H
GUAYAS/ GUAYAS
CARBO /CONCEPCION/ 1957



ECHATORIANA***** E33331222
DIVORCIADO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
LUIS ESPINOZA
INES GARATE
GUAYAS 27/05/2003
27/05/2015

REN 0422420



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 MARZO 14 JUNIO 2009

129-0916 NUMERO
0905019402 CÉDULA
ESPINOZA GARATE WILLIAM EDISON

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS PARROQUIA

GUAYAS
2009

Percepcion

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMO OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 juramento: a.- Que revisados los Libros Sociales y Contables el
2 capital social de la empresa cumple con el monto mínimo
3 establecido por la Ley de Compañías vigente; y, b.- Que la
4 compañía "CAMARONERA HATIEN S.A. EN LIQUIDACION, no
5 ha suscrito contratos con las entidades del sector público.

6 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte de
7 esta escritura pública como documentos habilitantes los
8 siguientes: -----

9 a.- Nombramiento del Gerente General de la compañía
10 "CAMARONERA HATIEN S.A. EN LIQUIDACION, con el que
11 legitima su intervención; y,-----

12 b.- Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas del veintinueve de julio del dos mil nueve, en lo
14 relativo a la reactivación de la compañía.-----

15 **SEXTA.- CONCLUSIONES:** Sirvase Usted señor Notario,
16 cumplir con las formalidades legales necesarias para la plena
17 validez de esta escritura. Firmado) abogado Manuel Proaño
18 Morales. Registro número dos mil ochocientos seis. Colegio de
19 Abogados del Guayas."- El otorgante ratifica en todas sus partes
20 la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que
21 surta sus efectos legales. Se agregan: nombramiento y acta de
22 junta general de accionistas. Leída que fue esta escritura
23 pública, por mi la Notaria, en alta voz, de principio a fin al
24 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo en unidad
25 de acto. DOY FE

26 **CAMARONERA HATIEN S. A. EN LIQUIDACION**

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMO OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

William Espinoza Garate
Gerente General

CC: 0905019402

CV: 129-0016

RUC: 0990668361001

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en seis fojas fotocopias rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decimo Octava,
Guayaquil - Ecuador

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 **DOY FE:** Que al margen de la matriz de la escritura pública del treinta
2 de Octubre del dos mil nueve; he tomado Nota de la Resolución SC. II.
3 DIDL. C. 09. 0007502 expedida el treinta de Noviembre del dos mil
4 nueve, mediante la cual el Director Jurídico del Departamento de
5 Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
6 aprobó la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
7 DENOMINADA "CAMARONERA HATIEN S.A. EN
8 LIQUIDACIÓN", que contiene la presente copia. Guayaquil, dos de
9 Diciembre del año dos mil nueve. - LA NOTARIA. -



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador.



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.033 de 1.983, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima Camaronera Hatien S.A., otorgada en ésta Notaría, el día lunes diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007502, de fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la compañía CAMARONERA HATIEN S.A.. " en liquidación "...-

Guayaquil, diciembre 16 del 2.009..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 55.021
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha siete de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0007502, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 30 de noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CAMARONERA HATIEN S.A.**, de fojas 7.349 a 7.361, Registro Industrial número 497.
2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 55021



REVISADO POR: \$ 24.08

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA